



## Resolución Administrativa

Chorrillos, 18 FEB. 2025

**VISTO**, el Expediente N° 25-INR-002088-001, y Nota Informativa N° 063-2025-ESLC-OP/INR de fecha 18 de febrero 2025, del Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito contenido en el expediente de la referencia, la servidora pública **Milagro del Rocío GOMEZ BALDOCEDA**, Jefe del Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal, de condición laboral destacada, con cargo estructural Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo PF; solicita hacer goce de vacaciones pendientes de los ejercicios 2023 y 2024, las mismas que se harán efectivas del 24 de febrero al 24 de abril 2025;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 237-2024-SA-OP-INR de fecha 12 de noviembre 2024, se le asigna las funciones de Jefe del Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, a la servidora pública **Milagro del Rocío GOMEZ BALDOCEDA**;

Que, el artículo 82° del "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado (...) En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal";

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad de la entidad la renovación o la finalización del mismo;

Que, mediante clave de indicación consignada en la Hoja de Envío de Trámite General del expediente de visto, el Jefe de la Oficina de Personal, aprueba el pedido de goce de vacaciones formulado por la recurrente, así como que el encargo de las funciones de Jefe del Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal, sea asumido por el servidor público Licenciado en Administración **Mario Antonio GARCIA CAMACHO**;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, y de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero 2025;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- ENCARGAR,** Transitoriamente las Funciones de Jefe del Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, al servidor público **Mario Antonio GARCIA CAMACHO** a partir del 24 de febrero al 24 de abril 2025, en tanto dure el goce de periodo vacacional de la servidora pública **Milagro del Rocío GOMEZ BALDOCEDA**; en adición a sus funciones de Jefe del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal.

**Artículo 2º.- DISPONER,** que el servidor público saliente cumpla con realizar la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

**Artículo 3º.- DISPONER** la notificación del presente acto resolutivo de conformidad con el régimen de notificaciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**Artículo 4º.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Entidad.

**Regístrese y Comuníquese,**

  
Abog. Cesar Serafin Cornejo Carrillo  
Jefe de la Oficina de Personal  
CAL 49130  
MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON

CSCC /ffs

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Presupuesto
- Responsable Pagina WEB-INR
- Legajo
- Interesados
- Archivo